

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 001-2020-GM/MDS

Sabandía, 08 de enero de 2020

VISTOS:

El informe N° 02-2020-GDIS-MDS, de fecha 08 de enero de 2020 por el cual la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social remite el Plan de Trabajo denominado "Vacaciones Útiles 2020"; el Informe N° 009-2020-GPP-MDS, de fecha 08 de enero de 2020 por el cual la Gerencia de Planificación y Presupuesto otorga certificación presupuesta al plan señalado;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo II del título preliminar de la Ley N° 27927, Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha Facultad radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo señalado por el numeral 18 del artículo 82° en concordancia con el numeral 2.3. del artículo 73°, de la Ley Orgánica de Municipalidades es competencia de las Gobiernos Locales el: "...fomentar el deporte y la recreación, de manera permanente, en la niñez, la juventud y el vecindario en general, mediante las escuelas comunales de deporte, la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados". De igual forma, el numeral 11 del artículo 82° de la Ley 27972, señala como competencia de las municipalidades el: "Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados";

Que, mediante informe N° 02-2020-GDIS-MDS, de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, se presentó el Plan de Trabajo denominado "Vacaciones Útiles 2020" por el cual se realizarán actividades vinculadas al deporte y actividades culturales, lo cual permitirá fomentar el deporte entre los niños del distrito, así como adquirir nuevos conocimientos sobre manifestaciones culturales y educativas.

Que, mediante Informe N° 009-2020-GPP-MDS, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, se otorga certificación presupuestal al Plan de Trabajo denominado "Vacaciones Útiles 2020", por un monto de S/ 11,946.00 (Once mil novecientos cuarenta y seis con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento 05 – Recursos Determinados, Rubro 08 Impuestos Municipales, conforme al detalle señalado en dicho informe, debiendo ceñirse los requerimientos de bienes y servicios a lo establecido en dicho plan de trabajo.

Que, conforme a las facultades desconcentradas mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2019-MDS, este despacho;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo denominado "Vacaciones Útiles 2020", con un presupuesto de S/ 11,946.00 (Once mil novecientos cuarenta y seis con 00/100 Soles) con fuente de financiamiento 05 – Recursos Determinados, Rubro 08 Impuestos Municipales.



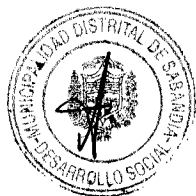
RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 001-2020-GM/MDS

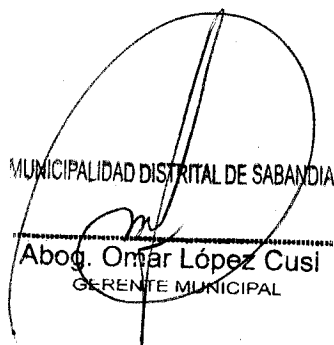
Sabandía, 08 de enero de 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Se remita la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, a fin de que adopte las acciones pertinentes para la ejecución del plan de trabajo aprobado bajo los criterios señalados en los considerandos de la presente, así como culminada la ejecución del mismo proceda al cierre del plan de trabajo en coordinación con la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente resolución a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Administración para los fines pertinentes,

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA

Abog. Omar López Cusi
GERENTE MUNICIPAL